

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 18 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0938

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Resolución N° 637, 638, 639 de fecha 05 de marzo del año 2024.
12. Resolución N° 640, 641, 652 de fecha 06 de marzo del año 2024.
13. Resolución N° 653, 654, 655, 666, 678 de fecha 07 de marzo del año 2024.
14. Resolución N° 679 de fecha 08 de marzo del año 2024.
15. Resolución N° 680, 681, 682, 687 de fecha 11 de marzo del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	GIOVANNI DIAZ GATICA					COMUN	\$ 198,220
	VERONICA TORO VELASCO					COMUN	\$ -
	LORENA KUKLI RUBIO					COMUN	\$ 1,385,785
	ALFONSO ARMIJO CISTERNAS					COMUN	\$ 2,137,524
	ESTEFANY CONTRERAS GAETE					COMUN	\$ 427,144
	ALICIA LLANOS GALLARDO					COMUN	\$ 624,123
	MARIA PIA IBIETA MARCHESSE					MATERNA	\$ 4,995,496
	CYNTHIA LEIVA CHACANA					COMUN	\$ 1,590,973
	LIDIA GUARDA CEA					COMUN	\$ 1,134,846
	PETER CYPERDIUK VARGAS					COMUN	\$ 227,826
	NIDIA ESCOBAR ARAYA					COMUN	\$ 1,076,881
	MACARENA AHUMADA FIGUEROA					COMUN	\$ 115,323
	CECILIA OSORIO MERINO					COMUN	\$ 973,266
	PAULA HERNANDEZ GALARCE					MATERNA	\$ 211,776
	JUAN PABLO BRAVO AGUIRRE					COMUN	\$ -
	JUAN CARLOS LAGOS NAVARRETE					COMUN	\$ -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA ULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado